

Informe No.: EPM-RPSD-PI-JCV-2023-010-I

Santo Domingo, 25 de octubre del 2023

PARA: Ing. Luis Valencia Bejarano

GERENTE GENERAL

ASUNTO: Cuarta Reforma al Plan Operativo Anual 2023.

I. ANTECEDENTES

Mediante RESOLUCION No. EPM-RPSD-2022-091, de fecha 22 de diciembre del 2022, la máxima autoridad resuelve, aprobar el Plan Operativo Anual Prorrogado 2022 que regirá en ejercicio económico 2023, de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo.

El Plan Operativo Anual (POA) es la herramienta fundamental para dar concreción al Plan Estratégico Institucional (PEI) y facilitar su implementación. Permite plantear las acciones que se realizarán, establecer plazos de ejecución para cada acción, definir el presupuesto necesario de acuerdo a la disponibilidad real de recursos, nombrar responsables de cada acción, así como también el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de gestión institucional.

Mediante Memorando Nro. EPM-RPSD-GG-2023-0490-M, de fecha 13 de junio del 2023, el Ing. Luis Enrique Valencia Bejarano Gerente General, remite a las Direcciones y Unidades con copia certificada de la: **CERTIFICACIÓN 001-03-003** que contiene la RESOLUCIÓN **EPM-RPSD-WEA-SO-001-2023-06-12-03**, de fecha 12 de junio del 2023, donde el Directorio de la EPM-RPSD aprueba la Proforma Presupuestaria 2023 de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, pero con algunas observaciones, las mismas que deben actualizar al Presupuesto y POA 2023 respectivamente.

De igual manera hace de conocimiento la **CERTIFICACIÓN 001-004-004** que el Directorio de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Santo Domingo, conoció el Plan Operativo Anual 2023.

Mediante **RESOLUCIÓN Nº EPM-RPSD-2023-031**, de fecha 22 de junio del 2023, la máxima autoridad resuelve aprobar la Segunda Propuesta al Propuesta Plan Operativo Anual 2023.

Mediante **RESOLUCIÓN Nº EPM-RPSD-2023-038**, de fecha 31 de julio del 2023, la máxima autoridad resuelve aprobar la primera reforma al Plan Operativo Anual 2023.



Mediante **RESOLUCIÓN Nº EPM-RPSD-2023-050**, de fecha 22 de septiembre del 2023, máxima autoridad resuelve aprobar la segunda reforma al Plan Operativo Anual 2023.

Mediante **RESOLUCIÓN Nº EPM-RPSD-2023-059**, de fecha 10 de octubre del 2023, máxima autoridad resuelve aprobar la segunda reforma al Plan Operativo Anual 2023.

II. JUSTIFICACIÓN

Las normas de control interno Nº 200-02 Administración estratégica, señalan: "Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional..."

Se justifica con la solicitud que remite a Gerencia General el servidor que está al frente de cada área, quien adjunta una matriz con la Reforma al Plan Operativo Anual 2023, mismas que contienen la sumilla inserta de la máxima autoridad.

III. OBJETIVO

Dotar a la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Santo Domingo de un instrumento de planificación que posibilite la correcta ejecución del presupuesto y el logro de los objetivos institucionales.

Realizar la Cuarta Reforma al Plan Operativo Anual 2023.

INFORME

Propuesta de la Cuarta Reforma al Plan Operativo Anual 2023, ha sido elaborada en base a los siguientes memorandos:

Con Memorando Nro. EPM-RPSD-GG-2023-01049-M de fecha 25 de octubre del 2023, suscrito por el Ing. Luis Valencia Bejarano Gerente General, mismo que traslada memorando N° EPM-RPSD-DA-2023-2213-M, solicitada por la Dirección Administrativa.

Programa de fortalecimiento Administrativo Institucional

- Cambio de trimestre en la actividad para el cuarto trimestre y aumento de presupuesto = "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, REDES Y DE CONSTRUCCIÓN"
Valor a aumentar = \$ 1.800,00 USD.
Total a Quedar = \$ 3.000,00 USD



- Cambio de nombre en Actividad = Contratación del servicio de mantenimiento y ampliación de sistema de agua lluvias de la EPM-RPSD

"RENOVACIÓN DE TUBERÍA Y PISOS DE PARQUEADERO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTO DOMINGO"

- Disminución de presupuesto en actividad = "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTADORA DE VALORES PARA LA EPM-RPSD"

Valor a reducir = \$ 1.800,00 USD.

Total a Quedar = \$ 18.200,00 USD

Me permito Informar el cuadro de la solicitud de la reforma que se detalla a continuación:

PLAN OPERATIVO ANUAL 2023- CUARTA REFORMA DE LA EPM-RPSD						
RESUMEN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES REFORMADOS						
Nº	PROYECTOS/ ACTIVIDADES	PRESUPUESTO DISPONIBLE 2023	INCREMENTO	REDUCCIÓN	REFORMA	OBSERVACIONES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL						
	Contratacion del servicio de transportadora de valores para la EPM-RPSD	\$ 20.000,00	\$0,00	\$1.800,00	\$18.200,00	REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDAD DEL POA
	Adquisición de materiales eléctricos, redes y de construcción	\$1.200,00	\$1.800,00	\$0,00	\$3.000,00	CAMBIO DE TRIMESTRE PARA EL CUARTO TRIMESTRE Y INCREMENTO DE PRESUPUESTO EN ACTIVIDAD DEL POA
	Contratación del servicio de mantenimiento y ampliación de sistema de agua lluvias de la EPM-RPSD	\$6.300,00	\$0,00	\$0,00	\$6.300,00	CAMBIO DE NOMBRE EN ACTIVIDAD DEL POA "RENOVACIÓN DE TUBERÍA Y PISOS DE PARQUEADERO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANTO DOMINGO"

V. CONCLUSIÓN

Se presenta la propuesta de la Cuarta Reforma al Plan Operativo Anual 2023, en virtud del memorando que contiene la solicitud de la misma con la respectiva de la máxima autoridad, para su revisión y aprobación.



VI. RECOMENDACIONES

De ser aprobada la presente propuesta por la máxima autoridad, Procuraduría Síndica deberá proceder a emitir la resolución de la Cuarta Reforma al Plan Operativo Anual 2023.

Publicar en el Portal web institucional la resolución y sus anexos de la aprobación de la Cuarta Reforma al Plan Operativo Anual 2023.

Cordialmente,

Tlgo. Juan Carlos Veloz L.
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

